

Lugar de nacimiento: Choachi, Cund.
Fecha de nacimiento: 21/05/2006
Residencia actual: Bogotá.

CONTACTO

(+57) 314 4601349

riverangel112006@gmail.com

Identificación: CC. 1013110076

Carrera 55 c # 161 a 21 , Bogota.

REFERENCIAS PERSONALES

Karol Dayana Pulido
C.E.O de Conserva con Ciencia Contacto: 320 4550774

Ximena Rivera Pulido
Docente Orientadora En Secretaria de Educación del Distrito
Contacto: 316 4235370

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ RIVERA

ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

SOBRE MÍ

Estudiante actual de Administración de empresas con una sólida disciplina adquirida a través del deporte profesional en baloncesto. Chiguano con valores familiares centrados en el servicio, la dedicación y el trabajo en equipo. Apasionado por la atención al cliente, con habilidades para la comunicación, la resolución de problemas, la paciencia y una buena capacidad de adaptación a la diversidad y aprendizaje rapido.

EXPERIENCIA Y REFERENCIAS LABORALES

2023-2024 Sagan Servicios medicos S.AS

ROL: Auxiliar administrativo y de servicios

Nidia Leonor Orjuela Reyes - Sub Gerente Administrativa
Experiencia: Noviembre. de 2023 a Diciembre 2024

2025 Corporación Infancia y desarrollo

ROL: Auxiliar logístico

Elizabeth Bolivar - Asesora Jurídica
Experiencia: Enero. de 2025 - Actualmente

EDUCACIÓN

2024 **Administración de empresas**
(Actual) Universidad Libre

2023 **Bachiderato**
Institución educativa departamental monseñor Agustín Gutiérrez

HABILIDADES

- Atención al cliente
- Manejo de situaciones bajo presión
- Manejo de software
- Pensamiento estratégico
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Rapido aprendizaje

IDIOMAS

Español

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



DUPLICADO CC
1.013.110.076

APELLIDOS / NOMBRES
HERNANDEZ RIVERA
MIGUEL ANGEL

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
21-MAY-2006
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICIÓN
23-MAY-2024

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
BOGOTA D.C. - SUBA BOGOTA DC

OFICINA DE ENTREGA
BOGOTA D.C. - SUBA BOGOTA DC

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 25-ENE-2026

8516130970
25-JUL-2025

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

Monseñor Agustín Gutiérrez

Fómeque - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según
Resoluciones Nos. 4548 de 2003 y 5021 de 2018,
hasta nueva orden de conformidad con la Ley 115 de 1994 y los Decretos reglamentarios

Confiere a:

Miguel Ángel Hernández Rivera

Identificado(a) con CC: No. 1013110076 de Choachi

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28, Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Manuel Dario Saray Miñán
Rector

Martha Cecilia Maldonado Ricaurte
Secretaria Ejecutiva

Dado en Fómeque, Cundinamarca, a los 6 días del mes de Diciembre de 2023

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Sagan
Servicios Médicos S.A.S
SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS – NIT. 901243409-1

Bogotá
Calle97 #23-37 consultorio 610
citascabezaycuello@gmail.com
6017662582- 3022509779

14 de agosto de 2025
Bogotá D.C

A quien corresponda.

Por medio de la presente certifico que el señor **Migue Angel Hernandez Rivera,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013110076** de **Choachi,** estuvo vinculado a esta empresa prestando sus servicios como auxiliar administrativo y de servicios, laborando entre el 30 de noviembre de 2023 y el 30 de diciembre de 2024.
Durante su vinculación en esta empresa desarrolló las siguientes

FUNCIONES:

1.- Recepción, manejo y remisión de correspondencia y comunicaciones, tanto físicas como virtuales.

2.- Apoyar y asistir con la organización documental de la empresa: información contractual, financiera e institucional, información laboral, etc., y mantener los registros actualizados.

3.- Manejo de bases de datos de compras a proveedores y compras

4.- Manejo de inventarios y de listados de pacientes atendidos en el laboratorio

5.- Todas las demás actividades que le fueron encomendadas, relacionadas con las funciones de su empleo

Cordialmente

Nidia Leonor Orjuela Reyes
Sub Gerente Administrativa
CC. 52.098.382

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que, **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.013.110.076 de CHOACHI,** estuvo vinculado con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios**,** desempeñando el rol **AUXILIAR LOGISTICO** desde el **02 de enero de 2025** hasta la fecha, en el proyecto, ***"ADMINISTRACION".***

Desempeñando las siguientes funciones:

- Manejo de base de datos de Proveedores
- Manejos de Bases de datos de participantes
- Manejo y realización de Inventario de los productos entregados en cada una de las
- emergencias acompañas durante el proceso
- Compras a Proveedores
- Manejo de Drive que dé cuenta de procesos de las entregas realizadas durante todas y cada
- una de las Emergencias acompañadas durante el Proyecto 1
- Envió a Bogotá de evidencias de entregas
- Envió de legalizaciones de anticipos tanto en físico como en digital a quien corresponda en
- Bogotá
- Informar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones de trabajo que resulten
- peligrosas para la salud y la seguridad.
- Realización de proceso de cotizaciones de proveedores y enviar a Bogotá para realización de
- Proceso de compras
- Realizar requisiciones necesarias para la implementación del proyecto

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de agosto de 2025.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:11:43 PM horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013110076**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RIVERA MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 14:12:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013110076
Código de Verificación	1013110076250814141249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278477043

PIB
14:13:20

Bogotá DC, 14 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013110076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2025 02:20:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013110076** y Nombre: **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121557056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:21:16 horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013110076,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ RIVERA MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LA CID**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta